



DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 02-12-2019

EL FUNCIONARIO,  
Fdo:

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO**

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia O4-19\_ENF (cursos académicos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022), se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan a los siguientes:

**CONCURSOS 04/19/ENF**

- Presidente Titular: Álvaro Núñez Iglesias
- Vocal Titular 1: María Teresa Belmonte García
- Vocal Titular 2: Gabriel Aguilera Manrique
- Vocal Titular 3: Francisca Rosa Jiménez López
- Vocal Titular 4: Mª del Mar López Rodríguez
  
- Presidente Suplente: Fernando Sanchez-Santed
- Vocal Suplente 1 Genoveva Granados Gámez
- Vocal Suplente 2: Cayetano Fernández Sola
- Vocal Suplente 3: Pablo Román López
- Vocal Suplente 4: Verónica Victoria Márquez Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**EL RECTOR**

Carmelo Rodríguez Torrelblanca  
[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bl1PLM5MVpX7/yoaqEDz9g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/11/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
<b>bl1PLM5MVpX7/yoaqEDz9g==</b>			